Cormacarena	Código: F-GCT-14
	Versión: 01
ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	Fecha: 24/Feb/2023

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad al Contrato No. PS.GCT.2.7.025- 1778, suscrito entre Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" y **NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP S.A.S,** NIT. 900.327.821-1, Representada legalmente FABIAN EDGARDO DIAZ CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.185.674 de sogamoso.

En consecuencia, se aprobó, el 24 de diciembre de 2025, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Nº CV-100056978 a favor de Entidades Estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el contrato citado.

ENTIDAD ASEGURADORA No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				Desde (DD/MM/AA)	Hasta (DD/MM/AA)	
SEGUROS MUNDIAL(Anexo 0)	24/12/2025	Cumplimiento del Contrato	10%	24/12/2025	24/12/2026	$ 16.427.400
		Salarios y Prestaciones Sociales	15%	24/12/2025	24/06/2029	$ 24.641.100
		Calidad del servicio	10%	24/12/2025	24/06/2026	$ 16.427.400
		Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	10%	24/12/2025	24/12/2026	$ 16.427.400

En mi condición de Jefe de la Oficina de Contratación de Cormacarena, procedo a su aprobación.

Nota: la entrega de copia de este documento al contratista por cualquier medio surte los efectos de la notificación de Aprobación de la presente Póliza.

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

REVISO		CARGO	FIRMA
Aprobó:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina Contratación - CPS	
Reviso:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina Contratación - CPS	
Proyecto:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina Contratación - CPS	

Cormacarena	Código: F-GCT-15
	Versión: 01
ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Fecha: 24/Feb/2023

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad al Contrato No. PS.GCT.2.7.025- 1778, suscrito entre Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" y **NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP S.A.S,** NIT. 900.327.821-1, Representada legalmente FABIAN EDGARDO DIAZ CARDOSO identificado con cedula de ciudadanía No. 74.185.674 de Sogamoso.

En consecuencia, se aprobó, 24 de diciembre de 2025, la Póliza de responsabilidad civil extracontractual Nº CV- 100016136 a favor de Entidades Estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el contrato citado.

ENTIDAD ASEGURADORA No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	SMMLV	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				Desde (DD/MM/AA)	Hasta (DD/MM/AA)	
SEGUROS MUNDIAL(Anexo 0)	24/12/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	(200 smlmv)	24/12/2025	24/06/2026	$285.600.000

En mi condición de Jefe de la Oficina de Contratación de Cormacarena, procedo a su aprobación.

Nota: la entrega de copia de este documento al contratista por cualquier medio surte los efectos de la notificación de Aprobación de la presente Póliza.

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

REVISO		CARGO	FIRMA
Aprobó:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina Contratación - CPS	
Reviso:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina Contratación - CPS	
Proyecto:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	Abogado Oficina Contratación - CPS	

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	zHxcxa1HAMTD1xOagfHDwQ==	**Número de póliza**	100056978
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	24/12/2025	**Inicio de vigencia Global**	24/12/2025
Fin de vigencia Global	24/06/2029	**Tomador**	NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP SAS
		Asegurado	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO
Valor asegurado	73.923.300,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.PS-GCT.2.7.25-1778 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CON UN CANAL DE 500 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DE 30 MB PARA CADA SEDE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/12/2026	$ 16.427.400,00	$ 29.569,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2029	$ 24.641.100,00	$ 129.416,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	$ 16.427.400,00	$ 14.744,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/12/2026	$ 16.427.400,00	$ 29.569,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IN7K/rVfSjRV0NbBLJnOlw==	**Número de póliza**	100016136
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	24/12/2025	**Inicio de vigencia Global**	24/12/2025
Fin de vigencia Global	24/06/2026	**Tomador**	NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP SAS
		Asegurado	NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP SAS
Valor asegurado	285.600.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.PS-GCT.2.7.25-1778 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET CON UN CANAL DE 500 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL Y DE 30 MB PARA CADA SEDE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA" , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA") COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA") BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA") COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	$ 285.600.000,00	$ 284.818,00
PATRONAL	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	$ 285.600.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	$ 285.600.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	$ 285.600.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13